



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 26 de diciembre de 2019
SDM-SC- 277116

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	☒ Refusado	☒ Cerrado	No Reclamado
	☒ Dirección Errada	☒ Faltado	No Contactado
	☒ No Reside	☒ Fuerza Mayor	Apartado Clausurado
Fecha 1:	DD	MM	AAAA
Nombre del distribuidor:	Leandro Morales		
C.C.			
Centro de Distribución:			
Observaciones:	MOTORIZADO		

Señor (a)
JORGE HUMBERTO ALVAREZ CARDONA
Diagonal 39 G Sur No. 9 C -04
Teléfono: 3118610971
Ciudad

REF: Respuesta Derecho de Petición SDM-311162

Señor ALVAREZ:

En atención al radicado de la referencia, se informa que el comparendo mencionado en su escrito no pertenece al Organismo de Bogotá.

Por lo anterior, su petición fue remitida a la Secretaría de Tránsito a la cual corresponde, para lo de su competencia, de acuerdo a lo establecido en la ley 1437 de 2011 artículo 21 (Modificado por el Art. 1 de la ley 1755 de 2015).

Bogotá Mejor Para Todos"

Derly Johanna Ruiz Galicia
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

cto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Nombre Párra Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Suror Denominat
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111811000
Envío: YG24969842CO

Nombre Párra Social: JORGE HUMBERTO ALVAREZ CARDONA
Dirección: DG 39 G SUR NO. 9C 04
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111811000
Fecha admisión: 30/12/2019 18:12:07

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 26 de diciembre de 2019
SDM-SC- 277116

Señor (a)
JORGE HUMBERTO ALVAREZ CARDONA
Diagonal 39 G Sur No. 9 C -04
Teléfono: 3118610971
Ciudad

REF: Respuesta Derecho de Petición **SDM-311162**

Señor ALVAREZ:

En atención al radicado de la referencia, se informa que el comparendo mencionado en su escrito no pertenece al Organismo de Bogotá.

Por lo anterior, su petición fue remitida a la Secretaría de Tránsito a la cual corresponde, para lo de su competencia, de acuerdo a lo establecido en la ley 1437 de 2011 artículo 21 (Modificado por el Art. 1 de la ley 1755 de 2015).

“Bogotá Mejor Para Todos”


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18389

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-311162/ JORGE HUMBERTO ALVAREZ CARDONA</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-277116 d eI 26 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

311162.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.